



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS

Edicto

En la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión de 23 de julio de 2025, al punto 2.2.12 de su orden del día, se ha procedido a la adopción de acuerdo relativo a la aprobación de la oferta de empleo público para 2025, el cual se transcribe a continuación:

Primero. Aprobar la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2025, comprensiva de las siguientes plazas, conforme a la tasa de reposición prevista en el artículo 20.Tres de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, todo ello en virtud de cuanto se ha expuesto con anterioridad:

DENOMINACIÓN PLAZA	F/L (PLAZA)	CÓDIGO PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SGR./CAT. PLAZA	ESCALA PLAZA	SUBESCALA PLAZA	OEP	TASA	TURNO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F	F0012	18	A2	EAE	TM	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	139	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	38	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	278	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	225	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	227	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	275	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	268	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	283	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F	F0015	94	C2	EAG	AU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR DE CLÍNICA	F	F0017	82	C2	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR DE CLÍNICA	F	F0017	83	C2	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
AUXILIAR DE CLÍNICA	F	F0017	84	C2	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
CAMARERO/A LIMPIADOR/A	F	F0027	45	E	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
ECONOMISTA	F	F0033	32	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
GUARDA	F	F0038	10	E	EAG	SU	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	F	F0043	24	A2	EAE	TM	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
MONITOR/A CULTURA	F	F0063	19	C1	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL	F	F0126	3	C1	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL	F	F0126	2	C1	EAE	TA	2025	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
OFICIAL/A CONDUCTOR/A	F	F0068	32	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A CONDUCTOR/A	F	F0068	33	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A CONDUCTOR/A	F	F0068	34	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A ELECTRICISTA	F	F0072	2	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A FONTANERO/A	F	F0183	2	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F	F0081	33	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL



DENOMINACIÓN PLAZA	F/L (PLAZA)	CÓDIGO PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SGR./CAT. PLAZA	ESCALA PLAZA	SUBESCALA PLAZA	OEP	TASA	TURNO
OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F	F0081	32	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD
OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F	F0081	35	C2	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OPERARIO/A LIMPIADOR/A	F	F0088	39	E	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
OPERARIO/A VIVERO	F	F0189	2	E	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	DISCAPACIDAD INTELECTUAL
OPERARIO/A VIVERO	F	F0189	3	E	EAE	SE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F	F0107	39	A1	EAG	TE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F	F0107	36	A1	EAG	TE	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	F	F0168	4	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A ORIENTADOR/A	F	F0209	1	A2	EAE	TM	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	F	F0184	7	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR CULTURA	F	F0129	4	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	F	F0191	3	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	F	F0210	10	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	F	F0210	3	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TÉCNICO/A SUPERIOR JURÍDICO	F	F0210	12	A1	EAE	TS	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
TERAPEUTA OCUPACIONAL	F	F0144	4	A2	EAE	TM	2025	REPOSICIÓN	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	17	C1	EAG	AD	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
ADMINISTRATIVO/A	F	F0003	27	C1	EAG	AD	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
ANIMADOR/A BÁSICO/A DEPORTIVO/A	F	F0007	4	C2	EAE	SE	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
MAESTRO/A CAPATAZ VIVERO	F	F0158	2	C2	EAE	SE	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
PSICÓLOGO/A	F	F0102	29	A1	EAE	TS	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	6	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	4	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	5	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	1	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	2	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL
TÉCNICO/A ACTIVIDADES CULTURALES	F	F0211	3	A2	EAE	TM	2025	PROMOCIÓN INTERNA	GENERAL

***Discapacidad:**

1. DISCAPACIDAD: Discapacidad igual o superior al 33 %.
2. DISCAPACIDAD INTELECTUAL: Discapacidad intelectual igual o superior al 33 %.

Segundo. Remitir la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2025 a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello, conforme a la disposición adicional primera del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.



Tercero. Publicar el acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de la Diputación (tablón de anuncios y edictos) y en la página web de la Diputación de Málaga (portal de transparencia): www.malaga.es.

Cuarto. Que el acuerdo adoptado se traslade a la Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, y a la Unidad Administrativa de Administración de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos y que se notifiquen a los interesados, con indicación de que, dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

En Málaga, a 23 de julio de 2025.

La Diputada Delegada, Sandra Jesús Extremera López.

2941/2025